

RESOLUCIÓN 35 DE 2022

(26 de abril)

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN 30 DE 2022 QUE ESTABLECE EL CALENDARIO DE INSCRIPCIONES, ADMISIONES Y MATRÍCULAS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2022 PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO, DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Literal f) del Artículo 24, del Acuerdo 066 del 25 de octubre de 2005 y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 130 de 1998, en sus Capítulos Primero y Segundo, establece las condiciones de ingreso y de admisión a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria y virtual 06 del 05 de abril de 2022, estableció las fechas del Calendario de Inscripciones, Admisiones y Matrículas para el Segundo Semestre Académico de 2022 para los Programas de Pregrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y promulgó la Resolución 30 de 2022.

Que el ICFES, mediante Resolución 28 de 2022, modificó la fecha de publicación de resultados individuales de las Pruebas Saber 11, quedando establecida para el día 28 de mayo de 2022.

Que el Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico, con el fin de permitir la inscripción a los programas de pregrado que oferta la Universidad para el II semestre de 2022, tanto presencial como a distancia a los aspirantes que obtengan los resultados el 28 de mayo de 2022, recomendó una nueva fecha de cierre de inscripciones para el 31 de mayo de 2022.

Que mediante correo electrónico del 22 de abril de 2022, la Jefe del Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico, presentó el proyecto de modificación a la Resolución 30 de 2022, Calendario de Inscripciones, Admisiones y Matrícula para el II semestre académico de 2022, en lo que respecta a la actividad de cierre de inscripciones, en razón a que el ICFES modificó la fecha de publicación de resultados individuales de Pruebas Saber 11 y se desea permitir la inscripción a los programas de pregrado que oferta la Universidad para el II semestre de 2022, tanto presencial como a distancia.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **MODIFICAR** la Resolución 30 de 2022, en el sentido de ampliar la fecha de cierre Inscripciones, para el Segundo Semestre Académico de 2022, para los Programas de Pregrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

| MODALIDAD | ACTIVIDAD | FECHA |
|----------------------------------|--|-----------------------------------|
| PROGRAMAS DE PREGRADO | INSCRIPCIONES Y ADMISIÓN Venta de Pines: | 25 de abril al 25 de mayo de 2022 |
| | Inscripciones: vía Internet – Página WEB | 25 de abril al 31 de mayo de 2022 |

ARTÍCULO SEGUNDO. -La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los veintiséis (26) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022)



ÓSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Presidente Consejo Académico



ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Martha Rojas Cervantes

Revisó: Ricardo Antonio Bernal / Director Jurídico – Paola C
Olga Mireya García Torres